El Superior Tribunal de Justicia saluda a quienes integraron e integran la CIF – Laboratorio Criminalistico Forense (LaCCIF).

El Laboratorio de Medicina Forense -LaMF- es un organismo técnico-científico que, depende de la Procuración General constituyendo ambos el Centro de Investigaciones Forense del Poder Judicial. La función principal consiste en el tratamiento científico de toda evidencia tendiente a la producción de la prueba pericial médica, bioquímica y la de las áreas disciplinarias que pudiera comprender, a requerimiento de los órganos Jurisdiccionales y en auxilio de otros órganos de la Administración de Justicia de su ámbito territorial; todo ello para la adecuada sustanciación de un proceso judicial.

Se consideran como relevantes para el Laboratorio de Medicina Forense, las siguientes especialidades, todas ellas circunscriptas al tratamiento científico de la evidencia:
Laboratorio de Patología Forense.

- Balística

- Documentología
- Microscopía
- Accidentología vial
- Planimetría
- Reconstrucción
- Dactiloscopía (Huellas y rastros)
- Química Aplicada (revenidos químicos)
- Informática

DIRECTOR Lic. Ramón FIGUEREDO Cel.: 3704666922
Hipólito Irigoyen Nº 267- Tel. (370) 446.2567
laccif_direccion@jusformosa.gob.ar
MESA DE ENTRADAS laccif_entrada@jusformosa.gob.ar

Phoca PDF